

**Solicitud:**

En fecha veinte y nueve (29) de octubre de dos mil dos veinticuatro (2024), la Tesorería de la Seguridad Social convocó a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el portal institucional el proceso de compra menor No. **TSS-DAF-CM-2024-0067** realizado para **Adquisición de combustible segunda convocatoria**.

Conforme a la solicitud del referido proceso, la Tesorería de la Seguridad Social requería los siguientes ítems:

| Lote | Item | Actividad Comercial | Unidad de medida | Cantidad solicitada | Descripción                                  |
|------|------|---------------------|------------------|---------------------|--|
| 1    | 1.1  | 15100000            | Unidad           | 1                   | Adquisición de gasoil para flota vehicular   |
|      | 1.2  | 15100000            | Unidad           | 1                   | Adquisición de gasolina para flota vehicular |

Adicional a dicha convocatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

| Proveedor / Oferente                     | Registro Nacional de Contribuyente (RNC) | Registro de Proveedor del Estado (RPE) |
|--|--|--|
| Synergy Group, SRL                       | 130094683                                | 58386                                  |
| Totalenergies Marketing Dominicana, S.A. | 101068744                                | 16525                                  |
| Sunix Petroleum, SRL                     | 130192731                                | 1419                                   |

En fecha veinte y nueve (29) días de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), a la 03:00 pm de forma remota a través de la plataforma Microsoft Team la Dirección Administrativa y la Unidad Operativa de Compra y Contrataciones, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06, modificada por la Ley No. 449-06, y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto No. 416-23, fue llevado la apertura de las ofertas, en ese sentido, la Unidad Operativa de Compra y Contrataciones procedió a dar lectura a las propuestas recibidas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Pública (SECP) para **Adquisición de combustible segunda convocatoria**.

En el orden de llegada, fueron recibidas las propuestas de los siguientes oferentes:

| Orden llegada | Proveedor                                      | Registro Nacional de Contribuyente (RNC) | Registro de Proveedor del Estado (RPE) |
|---------------|--|--|--|
| 2-SECP        | Distribuidores Internacionales de Petróleo, SA | 101831936                                | 3085                                   |
| 5-SECP        | Totalenergies Marketing Dominicana, S.A.       | 101068744                                |  |

Conforme a la Documentación de Credenciales requeridos para el proceso de referencia, han sido evaluadas mediante el método **cumple/no cumple**, teniendo como resultado, el siguiente:

**Revisión Documentación de Habilitación (Credenciales)**

| Credencial   | Distribuidores Internacionales de Petróleo, SA | Totalenergies Marketing Dominicana, S.A |
|--|--|---|
| Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) | Cumple ✓                                       | ✓ Cumple                                |
| Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)        | Cumple ✓                                       | ✓ Cumple                                |
| Compromiso Ético Proveedores                             | Cumple ✓                                       | Subsanado                               |

1624  
CONFIRMACIÓN PAGO AL DÍA  
06 OCT 2024  
TSS  DGII

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Santo Domingo, D. N.

CONTROL Y ANÁLISIS  
06 NOV 2024  
DE LAS OPERACIONES

| Credencial   | Distribuidores Internacionales de Petróleo, SA | Totalenergias Marketing Dominicana, S.A |
|--|--|---|
| Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones- el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. | Cumple /                                       | Cumple /                                |
| Formulario Declaración simple sobre Beneficiarios Finales suministrada a DGCP  | Cumple /                                       | No aplica /                             |
| Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.  | Cumple /                                       | Cumple /                                |
| Registro Mercantil vigente.  | Cumple /                                       | Cumple /                                |
| Licencia de Operación de Establecimiento de Expendio de Combustibles, vigente  | Cumple /                                       | Cumple /                                |
| Relación de ubicación de las estaciones de expendio de combustible, ordenadas por provincia, indicando Nombre de la estación, dirección exacta, teléfono, nombre completo de la persona responsable de la estación y horario de servicio   | Cumple /                                       | Cumple /                                |

## Revisión Documentación Técnica

| Documento  | Distribuidores Internacionales de Petróleo, SA | Totalenergias Marketing Dominicana, S.A |
|--|--|---|
| Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas), la cual debe contener el detalle técnico y descripción de los bienes y servicios ofertados. Deben constar por escrito en la propuesta técnica los detalles técnicos y los requisitos mínimos imprescindibles. | Cumple /                                       | Cumple /                                |
| - Descripción del servicio ofertado, conteniendo <b>por escrito</b> las especificaciones técnicas y requisitos mínimos indicados en el numeral 2 del presente pliego de condiciones  | Cumple /                                       | Cumple /                                |
| - Nombre, descripción y funcionalidades de la plataforma / portal / aplicativo web incluidos en su propuesta   | Cumple /                                       | Cumple /                                |
| Características de las tarjetas electrónicas, niveles de seguridad y protección  | Cumple /                                       | Cumple /                                |

## Evaluación Documentación Económica

| Documento  | Distribuidores Internacionales de Petróleo, SA | Totalenergias Marketing Dominicana, S.A |
|--|--|---|
| Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización. <b>(No subsanable)</b> . Debe mantenerse la unidad de medida establecida por la TSS. Debido a que el precio del combustible es fijado semanalmente por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), los oferentes deben presentar su oferta económica sobre la base del monto estimado de la contratación (establecido en el documento solicitud de compras) y, a su vez, indicar el porcentaje de descuento ofertado | Cumple /                                       | Cumple /                                |



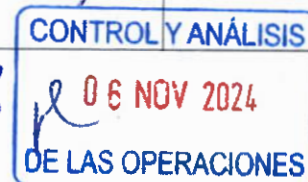
Handwritten signature and initials in blue ink.

| Documento  | Distribuidores Internacionales de Petróleo, SA | Totalenergíes Marketing Dominicana, S.A |
|--|--|---|
| Documento indicando el descuento en porcentaje ofertado, el cual será aplicado proporcional al precio oficial establecido al momento del suministro mientras dure la ejecución. <u>En caso de no recibir este documento dentro de la propuesta económica se entenderá que la propuesta del proveedor no contempla descuento.</u> | Depositado                                     | No depositado                           |

### Evaluación Oferta Técnica

Como resultado de la evaluación técnica el perito técnico evaluó el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite, el resultado de dicha evaluación fue el siguiente:

| Lote | Cantidad solicitada | Descripción  | Requisitos Mínimos  | Distribuidores Internacionales de Petróleo, SA  | Totalenergíes Marketing Dominicana, S.A |
|------|---------------------|--|---|---|---|
| 1    | 1                   | Item 1.1 Adquisición de gasoil para flota vehicular y 1.2 Adquisición de gasolina para flota vehicular | - Suministro a demanda en estaciones de servicio  | CUMPLE  | CUMPLE                                  |
|      |                     |  | - El proveedor debe contar con estaciones de expendio de combustible a nivel Nacional (ambos, gasoil y gasolina.  | NO CUMPLE, YA QUE NO CUENTA CON ESTACIONES DE COMBUSTIBLE EN LAS PROVINCIAS DE PERAVIA, SAN JOSÉ DE OCOA, AZUA, BARAHONA, PEDERNALES, INDEPENDENCIA, BAHORUCO, SAN JUAN, ELÍAS PIÑAS. | CUMPLE                                  |
|      |                     |  | - Al menos 1 estación de combustible debe estar ubicada a menos de 4 kilómetros de distancia de la sede principal de la TSS ubicada en la Avenida Tiradentes No. 33, Ensanche Naco  | CUMPLE  | CUMPLE                                  |
|      |                     |  | - El abastecimiento se realizará mediante el uso de tarjeta electrónica emitida por el proveedor que resulte adjudicatario, con cobertura en todas sus estaciones a nivel Nacional. | CUMPLE  | CUMPLE                                  |
|      |                     |  | - Debe ser puesta a disposición una plataforma, aplicativo web o aplicación digital que permita el monitoreo y la generación de reportes.   | CUMPLE  | CUMPLE                                  |
|      |                     |  | - La empresa deberá ser parte de una red de operaciones con compañías de  | CUMPLE  | CUMPLE                                  |



| Lote | Cantidad solicitada | Descripción | Requisitos Mínimos  | Distribuidores Internacionales de Petróleo, SA | Totalenergies Marketing Dominicana, S.A |
|------|---------------------|-------------|---|--|---|
|      |                     |             | renombre internacional o multinacionales en el sector de combustibles, garantizando la confiabilidad y calidad del servicio (Esto podrá ser validado en línea o página web institucional del oferente). |  |   |

### Evaluación económica:

La evaluación de la oferta económica se hará únicamente a los oferentes que cumplan con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta.

| Item | Cant | Descripción                                  | Totalenergies Marketing Dominicana, S.A |
|------|------|--|---|
| 1.1  | 1    | Adquisición de gasoil para flota vehicular   | 350,000.00 ✓                            |
| 1.2  | 1    | Adquisición de gasolina para flota vehicular | 72,000.00 ✓                             |

La autoridad competente para adjudicar el proceso evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procederá a notificar por escrito al oferente que resulte adjudicatario.

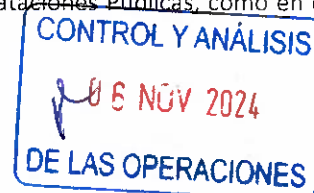
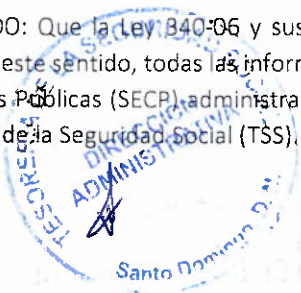
CONSIDERANDO: Que el numeral 2 del artículo 38 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 416-23, establece que "Para el procedimiento de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante".

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del citado Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización del proceso de referencia, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentran publicadas tanto en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).



CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTO: El expediente administrativo del proceso de compra menor No. TSS-DAF-CM-2024-0067 realizado para **Adquisición de combustible segunda convocatoria**.

Conforme las motivaciones indicadas en el cuerpo de la presente acta, decide:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de **compra menor 67-2024** realizado para **Adquisición de combustible segunda convocatoria** al oferente:

| Totalenergies Marketing Dominicana, S.A |          |  |                 |              |               |                   |
|---|----------|--|-----------------|--------------|---------------|-------------------|
| ITEM                                    | Cantidad | Descripción                                  | Precio Unitario | Subtotal     | ITBIS         | TOTAL             |
| 1.1                                     | 1        | Adquisición de gasoil para flota vehicular   | 350,000.00      | 350,000.00 ✓ | -             | 350,000.00        |
| 1.2                                     | 1        | Adquisición de gasolina para flota vehicular | 72,000.00       | 72,000.00 ✓  | -             | 72,000.00         |
|   |          |  |                 |              | <b>Total=</b> | <b>422,000.00</b> |

por haber presentado una oferta que técnica y económicamente se ajusta a las Especificaciones Técnicas del citado proceso.

SEGUNDO: COMUNICAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de la presente Acta en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

TERCERO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, [www.tss.gob.do](http://www.tss.gob.do)

Acta finalizada el día (31) de octubre 2024.

Elaborado por:

*Isaira Soto*  
**Isaira Soto**  
 Analista Interina de Compras y Contrataciones

Aprobado por:

*Marina Fiallo*  
**Marina Fiallo**  
 Directora Administrativa



Revisado por:

*Elizabeth Núñez*  
**Elizabeth Núñez**  
 Encargada Departamento de Compras y Contrataciones

Aprobada por:

*José Israel del Orbe Antonio*  
**José Israel del Orbe Antonio**  
 Director Financiero

CONTROL Y ANÁLISIS  
 06 NOV 2024  
 DE LAS OPERACIONES